



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en c/ Peregrinos, n.º 4, mediante providencia de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2013, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.

2. – *Fecha del acuerdo:* 24 de octubre de 2013.

3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de ruina del inmueble situado en c/ Peregrinos, n.º 4.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. – *Lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*

Lugar: Dependencias municipales del Ayuntamiento de Villasandino. Plaza Mayor, s/n. 09109 Villasandino (Burgos).

Horarios:

Martes de 12:30 a 14:30 h.

Jueves de 18:00 a 20:00 h.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villasandino, a 24 de octubre de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Eulalia Díez Pérez